



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2025.

COMUNICADO
AVISO DE NUEVA COMISIÓN PARA EL PRODUCTO
TARJETA DE CRÉDITO ORO

Estimado Cliente,

Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante "**Banco Azteca**"), como parte de su compromiso para mantenerte oportunamente informado, hace de tu conocimiento lo siguiente:

Si tienes contratado con nosotros el producto de **Tarjeta de Crédito Oro**, te informamos que a partir del día **24 de marzo de 2025**, entrará en vigor la aplicación del cobro de la siguiente comisión para el producto anteriormente mencionado:

Nombre de la Comisión	Importe	Moneda	Periodicidad	Base de Cobro	Hecho Generador (HGG-HGE)	Canal de Operación
Pago de tarjeta de crédito; (7 eleven)	10.34	Moneda Nacional	Por Evento	Importe Fijo	Pago – tarjeta de crédito	Comisionista

Te recordamos que, en caso de no estar de acuerdo, tienes derecho a dar por terminado tu Contrato dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente aviso, bajo las condiciones pactadas originalmente, sin responsabilidad alguna a tu cargo y sin que se te pueda cobrar algún importe adicional por este hecho, con excepción de los adeudos que, en su caso, ya se hubieran generado a la fecha en que solicites dar por terminado el mismo.

Para cualquier duda, queja o aclaración, ponemos a tu disposición los datos de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios ("UNE"): Avenida Insurgentes Sur número 3579, Colonia Villa Olímpica, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14020, Teléfono: 55 1720 7272, correo electrónico: ueau@bancoazteca.com.mx.

Banco Azteca agradece tu preferencia y te reitera su compromiso de atención y servicio de calidad,

Atentamente,
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Avenida Insurgentes Sur número 3579,
Colonia Villa Olímpica, Alcaldía Tlalpan,
Ciudad de México, C.P. 14020.